

Antonio D. L. porsequi Benito de Hornauche

Simon B. de L. porsequi Pedro de Urizar Juan Antonio de Gangoiti

Benito de Jago Antonio Lagarduy

Sesion ordinaria del 15 de Junio

En la antecapera de Galdacano a quince de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido el ayuntamiento en su sala de sesiones bajo la presidencia de don Alcalde D. Esteban de Legorburu abrio la sesion dando lectura del anterior sesion y fue aprobada. Acto continuo manifesto el señor presidente que no ocurría asunto alguno de que tratar en lo se le vanta la sesion firmando los concurrentes de que certifico.

Antonio Lagarduy
Frio

Sesion ordinaria del 22 de Junio de 1884

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Galdacano a veintidos de Junio de 1884 reunido el ayuntamiento en su sala de sesiones compuesto de los señores concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Esteban de Legorburu abrio la sesion. Acto continuo manifesto el Sr. Presidente que la D^{na} Diputacion provincial reclama a este municipio la cantidad de cuatro mil quinientas treinta pesetas y setenta cont. 4,530⁷⁰ correspondiente al contingente provincial que se vencerá en treinta de Junio del presente y que da para su pago dos plazos prorrogables que es el uno el primero de Julio y el segundo el treinta del mismo mes para lo cual conviene nombrar una comision del mismo seno para verificar la estadística de repartimiento vecinal y al efecto acordaron nombrar y nombraban para componer dicha comision al Sr. Alcalde presidente al señor concejal D. Julian de Uriarte acordando al mismo tiempo excluir de la lista del año pasado como comprendidos en clase de pobres de solemnidad los individuos siguientes: Rafael Ugartechea, Agustina Palanca, Agueda Celaya, M^{ra} Bautista Clardi, Pablo Lagastizabal, Juliana Eguiluz, Lorenza Uriarte, José Ramon Manchacos, José Beascochea, José Eguirrou, Ramona Barrena, José

Magüregui, Saquima Mouchacotere, Aguada Gaubarias, Domingo Ganguera, Angel Magüregui, Juana Ganguera, (y) incluyendo en cambio el Sr. Cuna Parroco D. Remigio de Urarte, Fray José M. de Tristano D. Fris de Zurinaga, Don Victor de Legorburu y el vecino D. Ramon de Echevarria los cuales sin duda por consideraciones de Ayuntamiento parados han estado eliminados del pago de sus cuotas correspondientes y luego que sea formada la lista por la comision nombrada se ponga de manifiesto al público a fin de que hagan las reclamaciones los vecinos que no estén conformes con la lista formada al efecto.

Seguidamente fueron aprobadas las condiciones de la subasta del arriendo del juego de bolas acordando en consecuencia se anuncie el remate para el dia 29 del presente mes que se verificará en pliego cerrado y con arreglo a las condiciones.

Igualmente acordaron se proceda a verificar los retijos de la Iglesia parroquial y algunas otras pequeñas reparaciones en la torre ó campanario por estar en un estado muy deplorable cuyas obras se verifiquen por administracion municipal nombrándolo al efecto como encargado para verificar las citadas reparaciones al Sr. Alcalde.

Incontinenti acordaron tambien modificar la clasificacion de las cédulas personales al vecindario por hallarse muy mal clasificadas sin duda por falta de inteligencia é ignorancia de parte del Ayuntamiento pasado y su vecindario nombrándolo al efecto como comisionados para la clasificacion como corresponde al Sr. Alcalde y su Secretario para que despues de consultado clasifiquen con arreglo a ley.

Del mismo modo acordaron se verifique la reparacion del puente del barrio de la Cruz llamado Torresabal.

Acto continuo acordaron tambien se formen unas condiciones con objeto de fechar a remate las canteras de piedra que existen pertenecientes al comun por ser esto un beneficio importante para la fonderia municipal nombrándolo al efecto como comisionados para formar dichas condiciones a la Sres. D. Pablo de Calo, D. José Ant. Munozguren, D. Antolin de Legorburu y D. Juan Cruz de Zabala debiendo esta comision presentar sus condiciones que formen a la aprobacion del Ayuntamiento y en un caso que estime conforme se remeta a la superior aprobacion de la Exma. Diputacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes que salen de que certifico.

Antolin de Legorburu Juan de Urarte Silberio de Larrea
 José, Monzon de Zurinaga
 Cancl. de la Diputacion Julian de Urarte
 Antonio Sagarduy
 Fris